

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	HECTOR WILLIAM BUITRAGO HENAO			
NIT - CC	71213084	TELEFONO:	3152337844	
CONTRANTANTE:	JESSICCA NATALIA GIRALDO TRIANA			
NIT - CC	1152694122	TELEFONO	3054580362	
DIRECCION:	CALLE 96 # 76 -38		EMAIL:	
NOMBRE R/L			CC	1152694122
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: STY939 No INTERNO 010	MODELO: 2011 CLASE: MICRO	MARCA: NISSAN # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación FECHA DE INICIO DIA 24 MES 12 AÑO 2025 FECHA DE TERMINA DIA 26 MES 12 AÑO 2025			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <u>550.000</u> .			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT VALOR REST FECHA PAGO DIA MES AÑO	<u>550.000</u>	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	medellín Barbosa Municipal ____ A. Metropolitana ____ Departamental ____ Nacional ____ Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	HORA SALIDA HORA LLEGADA	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE JESSICA NATALIA GIRALDO TRIANA	CC 1152694122	TELEFONO 3054580362	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
william B.		Natalia Giraldo +		
CC. 71213 084	TRANSPORTADOR	CC: 1152694122	CONTRATANTE	